

La F.G.B. y el Organismo Nacional

EL miércoles 18 tendrá lugar la asamblea general de nuestros asociados a los efectos de considerar de qué manera han de actuar los representantes de la Federación Gráfica Bonaerense en el Congreso Constituyente del organismo nacional de nuestro gremio.

Aunque esta creación cuenta con la simpatía universal de los gráficos porteños, aunque honda es la expectativa creada por la antigüedad de su existencia y por el desarrollo adquirir la importancia que el mismo ha de adquirir, consideramos necesario destacar la máxima responsabilidad que tendrá nuestra organización en la creación y marcha de la unidad orgánica de los gráficos argentinos.

Por su importancia numérica y sus mayores posibilidades, por la antigüedad de su existencia y por el desarrollo adquirido por la industria en la ciudad de Buenos Aires, lógico y natural es que haya sido la Federación Gráfica Bonaerense quien llevara la iniciativa y diera el máximo aporte a las tareas pro Federación Nacional.

Es necesario insistir por lo menos en una de las razones fundamentales que deben concitar a todos los gráficos porteños a prestar la mayor atención y colaboración al propósito a que nos referimos. Así como hemos sostenido y sostenemos la necesidad vital de imponer un régimen igual de trabajo en todos los talleres de nuestra ciudad y es ese el principio que anima toda nuestra acción, así también, extendiendo el concepto al orden nacional, sabemos que sólo por la extensión de nuestras conquistas a todos los ámbitos del país, aseguraremos la subsistencia de las mismas y prepararemos las posibilidades de obtener otras mayores. Hay, pues, aparte de los principios ideales que inclinan a los trabajadores a una cada día más amplia y extendida unión a través de las distancias geográficas, razones de orden práctico e inmediato que imponen la necesidad de esa unión.

Es incuestionable que seremos nosotros los que más habremos de aportar a la Federación Nacional, pero es igualmente indiscutible que seremos los que más nos beneficiaremos por su acción, por lo mismo que somos los que más tenemos que perder.

El magro salario, el extenso horario, la máxima producción que soporta el gráfico de La Rioja, Salta o Santiago humanamente no pueden empeorar. ¿Podemos decir lo mismo de nuestras condiciones? Evidentemente no. Y es porque debemos defenderlas que nos interesa eliminar toda posibilidad de competencia del interior basada en la pauperización de los hombres de nuestro oficio. Todo lo que hagamos por ellos redundará en nuestro beneficio. Es así, pues, por qué aun el más estrecho espíritu localista reconoce la necesidad y conveniencia de la unión nacional.

Seremos la columna vertebral de la Federación Obrera Gráfica Argentina. No lo destacamos por vanidad, sino precisamente para recordar la enorme responsabilidad que nos incumbe. Cumplir con esta responsabilidad no será tener la pretensión de imponer directivas y normas en virtud de la mayor fuerza. Ser dignos de la importancia de nuestra gravitación es preocuparse, atender, realizar, actuar, en una palabra, con todo el aporte humano y material posibles.

Por la acción conjunta de dirección y base del gremio, la Federación Gráfica Bonaerense ha superado todas las dificultades y alcanzado, en los presentes momentos, fuerza y número no superados en su larga y fecunda historia. Con ese mismo espíritu hemos de trabajar por la Federación Nacional.

Sean estas líneas, pues, una escuchada incitación a concurrir a la asamblea del miércoles 18, a rodear los actos del congreso constituyente del mayor entusiasmo y calor y a colaborar permanentemente con la que será viva, ágil y eficaz Federación Nacional de los trabajadores de la imprenta.

MUESTRAS DE SOLIDARIDAD

El regreso de los compañeros Stordeur y Marotta al hogar sindical, después de haber recorrido, en representación de la Federación Gráfica Bonaerense, doce provincias y dos territorios nacionales, suscitó entre los militantes de nuestra organización inolvidables manifestaciones de cariño para los dos camaradas que por espacio de más de dos meses llevaron a los gráficos del interior, por todos los ámbitos de la República, nuestra palabra solidaria y cordial.

Más de un centenar de compañeros los recibió en la estación en medio de extraordinaria cordialidad. Pocos minutos más tarde, más de 150 compañeros se congregaron en torno a una extensa mesa, en que se sirvió un lunch, después que los camaradas Ribas, Marotta y Stordeur pronunciaron emocionadas palabras.

El día 7 del corriente, celebrando el extraordinario éxito alcanzado por la jira, en acto de camaradería, tuvo lugar en la terraza de nuestro local un vermuth, costado por una numerosa concurrencia. En el mismo hicieron uso de la palabra el compañero Cucagna, y luego Marotta y Stordeur.

Asamblea Extraordinaria MIÉRCOLES 18 DE JUNIO

a las 18 horas, en la secretaría central, MORENO 1467

ORDEN DEL DIA:

- | | |
|---|---|
| 1º Designación de presidente. | 4º Anteproyecto de Estatutos de la F. G. N. |
| 2º Designación de dos socios para firmar el acta. | 5º Proposiciones al Congreso Constituyente. |
| 3º Informe de la C. Organizadora de la Federación Gráfica Nacional: | 6º Convocatoria a comicio para la elección de 12 delegados al Congreso Constituyente: |
| a) Trabajos previos; | a) Fecha del comicio; |
| b) Jira de propaganda y organización; | b) Designación de la Comisión Electoral. |
| c) Convocatoria del Congreso Constituyente. | |

Por la Comisión G. Administrativa,

RENE M. STORDEUR
Secretario General

NOTA: Para poder participar en esta asamblea es imprescindible exhibir el carnet con la estampilla correspondiente al mes de marzo del corriente año.

OTRA: Si a la hora anunciada no estuviese presente el 10 por ciento de los socios, la asamblea sesionará una hora después con el número que concurra.

NUMERO EXTRA DEL PERIODICO

Por la necesidad de proporcionar elementos de juicio sobre los puntos incluidos en el orden del día que será considerado en la asamblea del miércoles 18 próximo, el presente número tiene carácter de boletín interno, destinado especialmente a la publicación del informe de la Comisión Organizadora de la Federación Gráfica Nacional, de la jira de propaganda y el anteproyecto de estatuto que va a ser considerado por el congreso constituyente del organismo nacional.

En los primeros días del próximo mes de julio editaremos en cambio un número extraordinario, con la crónica completa de la parte de la jira de propaganda no publicada todavía, notas gráficas de los distintos actos realizados, las reformas proyectadas por los sindicatos al anteproyecto de estatuto y proposiciones al congreso.

Con el número de referencia, además de completar la información de las últimas actividades de la Comisión Organizadora de la entidad nacional de los trabajadores de la imprenta, rendiremos nuestro homenaje al congreso constituyente de la Federación Gráfica Nacional.

Intenso y Eficaz ha Sido Nuestra Entidad en Pro

Informa a la Asamblea la Subcomisión Respectiva de la C. G. Administrativa

La realización del congreso constituyente de la Federación Gráfica Nacional pone término, automáticamente, a las funciones de la comisión organizadora designada al efecto por la Comisión General Administrativa.

TRABAJOS PREVIOS

Se recordará que la Comisión General Administrativa, electa para el período 1939-1940, declaró que uno de los objetivos inmediatos de la Federación Gráfica Bonaerense, después de haber sido sellada definitivamente la unidad sindical del gremio en la capital, sería la creación del organismo nacional de los trabajadores de la imprenta. Había llegado para nuestra organización la hora de realizar este viejo anhelo. Cumpliendo con tal propósito, designó una subcomisión especial, recayendo el nombramiento en los miembros Riego Ribas, Francisco Aragón y Sebastián Marotta.

Del análisis realizado por la subcomisión sobre la situación sindical del gremio en el interior, resultó evidente que antes de avocarse a la realización del congreso constituyente de la entidad que habría de agrupar nacionalmente a los obreros gráficos, era imperioso proponer previamente la formación de sindicatos en todas aquellas ciudades que, no obstante su importancia, carecían de ellos. No descuidó, desde luego, la subcomisión, la tarea de intensificar las relaciones que desde largo tiempo mantenía nuestra organización con los sindicatos hermanos del interior. Del estrecho contacto establecido pudo deducirse la absoluta coincidencia de puntos de vista existente entre todas las organizaciones gráficas del país.

Organización en Rosario

Atenta a una resolución de asamblea, que la autorizaba a realizar cualquier esfuerzo para crear nuevos sindicatos, la subcomisión, de acuerdo con la C. G. A., dirigió su mirada a la ciudad de Rosario. En esta ciudad, con excepción de la composición mecánica, no existía organización. Era imprescindible que se formara, con prioridad a la constitución del organismo nacional, el sindicato que reuniera totalmente a los obreros de la industria en la segunda ciudad de la República. Para iniciar trabajos de acercamiento entre los compañeros que pertenecían a la U. L. M. A. y los demás trabajadores del gremio, la subcomisión destacó a Rosario a los camaradas Ribas y Aragón. Que fué fructuosa esta primera gestión lo reveló el hecho de que poco tiempo después —a mediados de junio del año pasado—, con la presencia de cuatro miembros de la C. G. A., designados al efecto —René M. Stordeur, Sebastián Marotta, Francisco Aragón y Lincoln Ordóñez— y una embajada fraternal de veinticuatro miembros de la F. G. B., constituyérase en clamorosa y entusiasta asamblea lo que es hoy robusta Federación Gráfica Rosarina, que apenas a un año de su constitución, agrupa ya el 80 por ciento de los gráficos de la ciudad y que ha realizado en tan breve lapso una serie de acciones, algunos de ellos de extraordinaria trascendencia.

Conferencia regional

En el acto constitutivo de la Federación Gráfica Rosarina, la

Es natural que en vísperas de tan auspicioso acontecimiento, culminatorio de una intensa labor, digamos, a modo de resumen de los trabajos realizados en el curso de su actuación, algunas palabras finales.

subcomisión había invitado a hacerse presente a los sindicatos de Santa Fe, Paraná, Córdoba y Pergamino. La presencia de delegados de estos sindicatos, unidos a los de la ciudad de Buenos Aires, además de alentar a los camaradas rosarinos, iba a ofrecer la oportunidad de realizar una conferencia regional, cuya finalidad inmediata sería estudiar en común las condiciones de la organización gráfica del interior y las iniciativas que a los fines de unificarlas sólidamente llevaba la delegación de la F. G. B.

Es cosa sabida, porque fué informado oportunamente, que el espíritu que predominó en este primer encuentro de delegaciones de diversos sindicatos gráficos fué de amplia comprensión y de máxima colaboración. Allí se convino que la mejor forma de contribuir a la formación de la entidad nacional era poner en práctica la iniciativa de la F. G. B. de realizar previamente jiras de propaganda para aumentar el poder de los sindicatos existentes y crearlos donde no existieran.

Creáanse otros sindicatos

Inmediatamente después del importante acontecimiento de Rosario la F. G. B. renovaba su C. G. A. El cuerpo electo para el período 1940-1941, estimando que no debía interrumpirse la labor realizada en el período anterior, nombró de inmediato la nueva comisión organizadora de la Federación Gráfica Nacional, siendo designado al efecto, además de Ribas y Marotta, el compañero Lorenzo Luna. Prosiguiendo la tarea de organización iniciada en el período anterior, la subcomisión se dispuso a organizar a los gráficos de Quilmes, Bernal, Berazategui, La Plata, y recientemente a los de Avellaneda. La constitución de los sindicatos de las primeras localidades mencionadas contó con el estimable auspicio de las uniones obreras locales de Quilmes y La Plata, y para Avellaneda con el más franco apoyo de la C. G. A. En esta última ciudad la formación sindical naciente actúa como subsecretaría de la Federación Gráfica Bonaerense, pudiendo decirse que no ha de transcurrir mucho tiempo sin que se forme el sindicato con personería propia. Colaboraron en los trabajos de organización en Quilmes, Bernal, Berazategui y La Plata, en nombre de la subcomisión, los compañeros Cucagna, Stordeur, Ribas y Marotta, y en Avellaneda Turnier, Torrents y Leiva.

Comunicación permanente

Durante el primer semestre del presente período la F. G. B. libró la gran batalla por imponer en la industria el convenio de salarios mínimos, pero esta circunstancia no impidió a la subcomisión el mantenimiento de las relaciones con los sindicatos del interior. Antes bien, éstas fueron intensificadas. Por medio de circulares y notas informó

constantemente a todas las organizaciones hermanas de la marcha del movimiento, norma que siguió en todos los casos en que un problema de interés general existente en cualquier ciudad merecía ser conocido por todos los gráficos del país.

En cuantas ocasiones fué solicitada su colaboración, envió delegados al interior. Tales los casos de Olavarría, La Plata y Rosario, a raíz de la presentación de pliegos de condiciones, estudio de los mismos o resultado de su presentación. Alentó, asimismo, toda constitución de sindicatos, a través de una asidua correspondencia con los núcleos del interior que acometieron al calor de la subcomisión esta empresa.

Jira de Organización

Ha sido sin duda una de las obras de mayor aliento la extensa jira que acaba de realizarse por doce provincias y dos territorios nacionales. Este propósito, expresado por nuestra asamblea de enero de 1940 y ratificado por la conferencia de delegados de Rosario, recién

pudo realizarse en los meses de marzo-abril-mayo últimos. Es verdad que faltan muchas poblaciones que recorrer todavía, tanto de algunas de las provincias ya visitadas, como de las de Buenos Aires, San Luis y territorio de La Pampa. Corresponderá, seguramente, al consejo que va a dirigir los destinos

de la futura Federación Nacional la misión de organizar los nuevos planes de propaganda.

LA JIRA DE PROPAGANDA

La correspondencia casi diaria y los comunicados de prensa enviados desde las distintas ciudades visitadas en doce provincias y dos territorios nacionales, han dado idea cabal de cuán extraordinaria repercusión alcanzó en el interior del país el magnífico esfuerzo realizado por la Federación Gráfica Bonaerense.

Pocas veces se han efectuado en el país jiras de tanta extensión como esta que acaba de realizarse, y no recordamos un solo caso de organización que, como la nuestra, no obstante su carácter local, haya tenido la decisión y energía de acometer en el terreno nacional una obra de tanto aliento y la haya concluido, en su primera etapa —la más importante— hasta el final.

Es verdad que buena parte de los sindicatos del interior, conforme al acuerdo de la conferencia regional de junio del año pasado en la ciudad de Rosario, han aportado su valiosa

ayuda a la realización de esta empresa; pero es incuestionable que la mayor parte del esfuerzo debió realizarlo la Federación Gráfica Bonaerense. Esta es la impresión que han tenido, por otra parte, los camaradas del interior, que no han regateado su aplauso y admiración a la organización gráfica porteña. Ha sido unánimemente elogiado, por propios y extraños, el gesto de nuestra organización, y esa demostración de simpatía nos complacemos en consignarlas en estas breves líneas de presentación a este informe.

Extensión de la Jira

A las siguientes 23 ciudades, pertenecientes a doce provincias y dos territorios nacionales, llevó la Federación Gráfica Bonaerense, por intermedio de sus delegados, la palabra de la organización sindical

Proyecto de Estatuto del Congreso Nacional

Fundamentos y Propósitos

Art. 1º — La Federación Gráfica Nacional tiene como propósito básico el mejoramiento incesante de las condiciones de trabajo y la defensa de los derechos sociales y civiles de los obreros y empleados de las industrias gráficas, del papel y actividades afines de la República Argentina.

Art. 2º — Proclama como factor fundamental, para el logro de esos propósitos, la acción unificada y solidaria de sus componentes, sin distinción de raza, de religión o de ideología.

Art. 3º — Enuncia como objetivos permanentes:

1. a) Propender al desarrollo de la conciencia de clase de sus afiliados y fomentar en ellos el sentimiento de solidaridad dentro del espíritu de su declaración de principios;
- b) Prestarles amplia ayuda material, moral y jurídica, cuando en defensa de esos principios sean perseguidos por la clase patronal o privados de su libertad.
2. Conquistar para sus integrantes:
 - a) Salarios dignos en todo el territorio de la República;
 - b) Reglamentos de trabajo que limiten la tendencia patronal a organizar la producción de acuerdo a sus intereses particulares;
 - c) Leyes que contribuyan a mejorar su condición de factor principal del progreso de las industrias a que pertenecen y sus derechos civiles y sociales.
3. Bregar por una mayor capacitación técnica de sus afiliados, fo-

mentando la creación de escuelas profesionales.

Art. 4º — Considerando que sus posibilidades, como la de los demás organismos de la clase obrera que persiguen idénticos propósitos, están condicionadas por la coordinación de los esfuerzos de las mismas y por su recíproca solidaridad, podrá adherirse a las entidades que, tanto en el orden nacional como internacional, se constituyan con esa finalidad.

Art. 5º — Los congresos nacionales elaborarán el programa de acción que más convenga para la materialización de estos propósitos fundamentales, de acuerdo con la circunstancia del momento en que se realicen y las posibilidades concretas de su aplicación en cada región de la República.

Composición y Organización

Art. 6º — Componen la Federación Gráfica Nacional los obreros y empleados de las industrias gráficas, y del papel y actividades afines de todo el territorio de la República, los que se organizarán en sindicatos de industria en sus respectivas localidades. Donde por su reducido número o por otras razones no pudieran hacerlo, se afiliarán al existente en la localidad más cercana.

Art. 7º — La Federación Gráfica Nacional no reconocerá más que un sindicato de la industria gráfica o papelera y actividades afines en cada localidad. Donde existan sindicatos de ambas industrias deberán coordinar su acción. En caso de divergencias apelarán al Comité Central para que procure zanjarlas. Si esta apelación no se produce, el Comité Central está facultado para intervenir con ese propósito y, de no conseguirlo, remitirá el pleito al Congreso Nacional inmediato.

Art. 8º — Los sindicatos de la República celebrarán, cuando lo permitan las circunstancias, conferencias y otros actos de coordinación en todos los casos Central a participación.

Art. 9º — La Federación Nacional celebrará un Congreso Ordinario cada tres años. Los territorios Nacionales Extraordinarios solicitarán filiales treinta por ciento cuando lo resolviera.

Art. 10º — El Comité Central de la Federación Nacional; está encargado del presente estatuto y de los Congresos Nacionales y de sus bienes.

Art. 11º — El Comité Central de la Federación Gráfica Nacional es democráticamente electo, y cuyos derechos de voluntad de la mayoría de los afiliados. En todas las elecciones de gremio la implantación para la elección de votos y delegados a los congresos nacionales. En todos los casos forman quórum los miembros.

Art. 12º — Las secciones de la Federación Gráfica Nacional gozan de absoluta autonomía de organización y de lucha que consideren oportuno adoptar toda clase de medidas siempre que no contradigan el presente estatuto ni las resoluciones de los Congresos Nacionales.

Art. 13º — Los miembros de la Federación Gráfica Nacional, Ordinarios o Extraordinarios, tienen el derecho de expresar de la Federación Gráfica Nacional.

El Esfuerzo Realizado por la Federación Nacional

Provincia de Santa Fe: Rosario, Ciudad de Santa Fe, Rafaela y Esperanza (4).

Provincia de Córdoba: Ciudad de Córdoba, Río Cuarto, Villa María y La Francisco (4).

Provincia de Entre Ríos: Paraná, Recepción del Uruguay y Colón (4).

Mendoza (*), San Juan, La Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero, Corrientes, únicamente sus respectivas capitales.

Territorio del Chaco: Resistencia, Presidencia Sáenz Peña (2).

Territorio de Misiones: Posadas (2).

Para recorrer la vasta extensión territorial que comprenden los puntos señalados, con un total de más de 9.000 kilómetros, fué menester emplear alrededor de 300 horas en buques, aviones, vapores, lanchas y balsas. Basta señalar su extensión y la cantidad de horas empleadas, para comprender que fué extraordinaria la actividad fué realizada esta jira que comenzó, entre el día 21 de marzo, en la ciudad de nuestra partida, y el 26 de mayo, día de nuestro regreso, duró exactamente 67 días.

En esta ciudad nuestra delegación tomó contacto con el delegado del Comité Gráfico de San Rafael, bajando especialmente para asistir a los actos realizados pro Federación Nacional.

ACTOS REALIZADOS

En todas las ciudades comprendidas en el itinerario tuvieron lugar actos de diversa naturaleza. Asambleas de obreros gráficos, reuniones de activistas, reuniones de constitución de organizaciones del gremio, exigieron la presencia de los delegados de la Federación Gráfica Bonaerense.

Es interesante señalar que, además de las asambleas y conferencias dedicadas exclusivamente a los obreros gráficos, por disposición de los sindicatos hermanos o por acuerdo de éstos con otros sindicatos de las respectivas localidades, tuvieron lugar también actos públicos, al que fueron invitados todos los trabajadores. Es así cómo los delegados de la Federación Gráfica Bonaerense, conjuntamente o por separado, tuvieron que ocupar la tribuna pública en el Centro de Empleados de Comercio de Río Cuarto, en la Federación Obrera Provincial y Centro Protección Chauffeurs de Mendoza, en la Federación Obrera Sanjuanina, en la Sociedad de Artesanos Unidos de La Rioja, y en los actos del 1º de mayo en las ciudades de Tucumán y Santiago del Estero.

De haber dispuesto de mayor tiempo, pudo haber intervenido en varios actos más de carácter público. Así, por ejemplo, en Corrientes, Misiones y Entre Ríos, fuimos solicitados no sólo por las organiza-

Nuevas Organizaciones, Unificación y Fortalecimiento es el Saldo de la Jira

ciones gráficas, sino también por las centrales obreras de los respectivos territorios o comités de sindicatos constituidos con motivo del 1º de mayo.

No obstante el carácter acelerado de esta jira, le fué dable a la delegación dirigir la palabra a más de treinta asambleas gráficas, en quince reuniones de activistas y comisiones y en ocho actos públicos de carácter general.

Gestiones Diversas

El hecho de que la Federación Gráfica Nacional no estuviera constituida aún, no fué obstáculo para que los camaradas de algunas de las ciudades visitadas no empleasen a la delegación porteña en otras actividades de provecho para la organización, además de las que por imperio de su mandato debían cumplir. Como promisorio anticipo de lo que va a ser el organismo nacional de nuestro gremio —dinámico, ágil, de acción multiforme, presente en todos los problemas atinentes a los trabajadores de la industria y a los tra-

bajadores en general— la delegación tuvo que intervenir en actos que han de ser, seguramente, una de las preocupaciones inmediatas de la Federación Nacional.

En Córdoba, por ejemplo, no ha sido reglamentada la ley 11.544 conforme al criterio de la reglamentación nacional y que hicieron suya las provincias de Buenos Aires, Santa Fe, Corrientes, Catamarca y Tucumán. En compañía del secretario de la Federación Obrera Gráfica Cordobesa, compañero Carlos Celiz, la delegación bonaerense entrevistó al ministro de gobierno y director del Departamento Provincial del Trabajo para recabarle la inclusión en la reglamentación del principio de la jornada de seis horas para las ramas insalubres de la industria gráfica, como así también la prohibición, para la imprenta de la cárcel, atendida en su mayor parte por penados, de competir en el mercado local con precios inferiores a los de la plaza.

Idéntica gestión, con respecto a la reglamentación de la jornada de seis horas, realizó la delegación, en compañía de los camaradas Isaac Espinosa, secretario de la Federación Obrera Mendocina; Tomás González, secretario del Sindicato de Artes Gráficas, y Gotardo Bracamonte, ante el gobernador de Mendoza.

En Santa Fe, a pesar de que el reglamento de la ley establece la jornada de seis horas para las ramas insalubres de la industria gráfica, ella no rige en las imprentas oficiales. Además, una ley prohibitiva de la publicación de edictos en la prensa pone en peligro la existencia de diversos órganos de publicidad, amenazando con ello el salario de los obreros. Sobre el primer punto, la delegación porteña, acompañada por el secretario de la Sociedad Artes Gráficas de Santa Fe, Eleuterio Martínez y el camarada González, entrevistó al contador de la Universidad del Litoral, recabando la aplicación de la jornada legal en la imprenta del referido instituto, y luego, con la compañía, además de los nombrados, del camarada Gabetta, de la Federación Gráfica Rosarina, apersonóse al ministro de Hacienda y gobernador de la provincia, para reclamarle el cumplimiento de la jornada de seis horas en la imprenta de la cárcel de Coronda y la derogación de la ley de edictos a que antes hemos hecho referencia.

Constitución de Nuevos Sindicatos

Esta jira, tuvo la virtud de promover la constitución de diversas organizaciones, que se han sumado ya a la nutrida falange de las existentes. En Córdoba, con la colaboración de la Federación Gráfica Cordobesa, se constituyeron, al paso de la delegación porteña, los sindicatos gráficos de Villa María y Departamento de San Justo; en Catamarca, Santiago del Estero, Sáenz Peña y Corrientes, con la intervención personal de los delegados de la F. G. B. en unos casos, por acción refleja de la jira en otros, o con la decidida cooperación de los sindicatos hermanos —Unión Gráfica Chaqueña y Sociedad de Artes Gráficas de Santa Fe—, nuevos organismos sindicales engrosaron las filas. Por su parte, el grán derecho existente, aceptadas dignos de la ciudad de Esperanza, dado su exiguo número, decidieron

adherir al sindicato de la cercana ciudad de Santa Fe.

Puede afirmarse que por efecto de esta jira no queda en el centro, oeste, norte y litoral del país ciudad importante en la que no haya en pie una organización.

Unificación Sindical

Existía en los sindicatos gráficos de San Juan y Tucumán un serio problema interno. Por causas diversas, fuertes núcleos de camaradas, muchos de ellos avezados en las lides del trabajo, se mantenían al margen de la organización. Tal situación incidía notablemente sobre la capacidad de realización de los sindicatos.

La presencia de la delegación porteña en ambas provincias, la cordial gestión realizada con cada una de las fracciones, y las soluciones propuestas para resolver el nudo por todos, determinaron la unificación de los citados organismos, resultando de ello el afianzamiento de dos importantes sindicatos que van a tener decisiva gravitación en la región de Cuyo y en el norte del país, respectivamente.

Perspectivas

Con la realización de esta jira — primera etapa, necesariamente, de un vasto plan que deberá cumplir la Federación Nacional— no queda provincia del país —fuera de San Luis— sin sindicato de obreros gráficos. En algunos casos no sólo en las capitales, sino también en los grandes centros de población, flamea hoy la bandera de la organización. Un hondo anhelo de renovación trabaja el espíritu del gremio. Saben los gráficos del interior que las calamitosas condiciones en que viven en su mayor parte son producto de su larga desorganización. Porque conocen esta dolorosa realidad, porque están sufriendo los aguijones de la miseria, porque han experimentado en carne propia la crueldad capitalista, elevada al ensañamiento con los obreros desprevendidos, han visto a la Federación Gráfica Nacional como la realización de una suprema esperanza.

Aglutinamiento orgánico de los trabajadores gráficos argentinos; vinculación permanente, contacto diario entre los distintos núcleos; profundo estudio de sus infinitos problemas, de sus posibilidades de realización, de su capacidad constructiva; honda remoción del régimen de trabajo que permita conducir al gremio, por etapas, a la nivelación de sus condiciones, tal será la tarea que deberá acometer de inmediato la futura organización nacional del gremio.

Sabemos cuán grandes son las dificultades que se opondrán a la realización de este plan. Factores diversos van a intervenir para impedir su desenvolvimiento. La enorme extensión del territorio, el incipiente desarrollo de la industria gráfica, la dispersión de talleres en extensas latitudes, la supervivencia de formas artesanas del trabajo, la existencia, todavía, del taller familiar, son factores que van a conspirar en contra de las legítimas ambiciones de los gráficos argentinos de formar una fuerza homogénea en una organización indivisible. Pero todo ello será insignificante cosa si los núcleos ya existentes to-

(Sigue a la vuelta)

que Considerará el Comité Central Constituyente

Congresos Nacionales en zonas. Los obreros que no podrán ser conveniendos a las efec-ciones, debiendo, a su vez, acudir al Comité Central, las mismas.

Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

El Comité Central representará a la Federación Nacional en los Congresos Nacionales y en los Congresos Nacionales cuando lo representen el Comité Central.

cional. Fijan su orientación, elaboran su programa de acción y reglamentan todas las actividades de la entidad. Sus resoluciones son obligatorias para todas sus filiales y todos sus miembros.

Art. 14º — Todas las secciones con un mínimo de un año de afiliación a la F. G. N., tendrán representación en los Congresos Nacionales de acuerdo a la siguiente escala:

Hasta 100 afiliados	1 representante
De 100 a 500 afiliados	2 representantes
De 500 a 1.000	3
Sucesivamente	1 representante cada 500 ó frac.

Art. 15º — Las votaciones de los congresos se toman por signos. Si lo solicitara un delegado serán nominales o por cotizantes.

Art. 16º — Para poder ser delegado a los Congresos Nacionales o miembro del Comité Central es requisito indispensable tener un año de afiliación ininterrumpida a la F. G. N.

Art. 17º — El Comité Central será elegido en votación por cotizantes, en los Congresos Nacionales. Su mandato dura tres años y estará integrado de la siguiente forma: un secretario general, un secretario de actas, un tesorero y seis vocales. Además, los Congresos Nacionales elegirán cuatro suplentes y una Comisión Revisora de Cuentas compuesta de cinco miembros. Los miembros del Comité Central, titulares o suplentes y los de la Comisión Revisora de Cuentas no podrán ser delegados a los Congresos Nacionales.

Art. 18º — El Comité Central presentará a los Congresos Nacionales Ordinarios un informe completo de su gestión, el que deberá hacer llegar a las secciones con sesenta días de anticipación a la celebración de los mismos. Elaborará el orden del día de los Congresos Nacionales, debiendo incluir en él todas las cuestiones que deseen las

secciones, siempre que las mismas le sean comunicadas con 90 días de anticipación a la fecha de la celebración del Congreso.

Art. 19º — Los Congresos Nacionales se celebrarán en la ciudad que fije el Comité Central, previa consulta a las secciones. La sede del Comité Central será fijada por los Congresos Nacionales.

Administración

Art. 20º — Para que la Federación Gráfica Nacional pueda desarrollar sus actividades, las secciones abonarán una cotización de diez centavos mensuales por cada afiliado.

Art. 21º — Los gastos que originen las reuniones del Comité Central serán solventados por la Caja Federal. Cada sección se hará cargo de los gastos originados por la concurrencia, de sus delegados a los Congresos Nacionales.

Disposiciones Generales

Art. 22º — Mientras la Caja Federal no esté en condiciones económicas de publicar su periódico oficial, será adoptado como tal el de la filial que resuelva los Congresos Nacionales, siendo obligatorio para las demás secciones la publicación en sus respectivos periódicos de las resoluciones oficiales de los Congresos y del Comité Central.

Disposiciones Transitorias

Art. 23º — La Federación Gráfica Nacional procurará la incorporación a su seno de los sindicatos de la industria papelerera por gestiones directas con la Federación Obrera Papelerera Argentina. Mientras aquélla no se produzca no aceptará la afiliación de ningún sindicato de esa industria.

Informe de C. Organizadora de la F. Gráfica Nacional

Viene de
vuelta

man a su cargo la tarea de extender en las zonas de influencia que habrá de asignarles la organización nacional el hábito de fe que emerge de su fuerza constituida.

Dentro de las dificultades propias del grado de desarrollo industrial, son inmensas las posibilidades que tendrá nuestra profesión de contar con una organización de tipo nacional.

Pensamos que el Congreso constituyente de la Federación Nacional va a tener en cuenta el enorme trabajo que deberá cumplir el organismo para allanar cualquier dificultad que pudiera oponerse a la concreción definitiva de esta vieja esperanza.

Conclusiones

Hemos señalado las horas empleadas en viajes —la quinta parte del total del tiempo de la jira—, como así también su extensión kilométrica. Hemos dicho asimismo que, no obstante su enorme extensión, su desarrollo ha sido rapidísimo. Sesenta y siete días empleados, de los cuales doce y medio insumieron tan sólo los viajes, significa que la misma fué cumplida a un tren poco menos que violento.

¿Qué representó, en concepto de gastos, esta jira? Fuera de los salarios, correspondientes a 61 días (desde el 21 de marzo hasta el 31 de mayo), los gastos totales originados por pasajes, viáticos, etc., suman 1.317.30 pesos. De esta cantidad, 220 pesos corresponden a pasajes en los Ferrocarriles del Estado, 310.60 pesos por pasajes adicionales, 40 pesos por camas en tren y 768.70 pesos por gastos de hospedaje, almuerzos, cenas y desayunos en tren, gastos de changadores, telegramas, comunicaciones telefónicas a larga distancia, autos, fran-

queos, retribución de atenciones, lavado de ropa, propinas, etc.

La delegación ha recogido la expresión, en todas las localidades visitadas de que jiras periódicas son una necesidad vital para los sindicatos del interior, en cuanto ellas sacuden el marasmo, mantienen la organización y crean el entusiasmo. Será, pues, necesario que la Federación Nacional las programe con criterio orgánico, aprovechando, para reducir sus costos, a los militantes más capaces de las localidades cercanas a aquellas necesidades de colaboración. Orientadas ahora al trabajo por zona o región, podrán seguir rindiendo óptimos y muy concretos resultados.

Por las organizaciones constituidas en los centros vitales de cada provincia y territorio, podrá la Federación Nacional, contando desde luego con el concurso de aquellas, irradiar su influencia por todos los ámbitos del país. En los departamentos, en los partidos, territorios y hasta en toda la extensión de determinadas provincias de escasa industria gráfica, el sindicato existente en estos lugares geográficos deberá convertirse en centro de atracción del más pequeño núcleo de obreros gráficos de la zona. Habrá que poner en obra todos los recursos materiales, intelectuales y morales de que dispone el gremio a todo lo largo del país, para realizar la gran empresa de organizarlo y colocarlo en condiciones de dignificar su vida y exaltar su personalidad.

Y a través de esa creciente organización —para lo cual es necesario aprovechar el actual estado de agitación y simpatía determinado por la extraordinaria publicidad dada a nuestra jira por toda la prensa nacional— ir transformando por acciones locales o generales, según

convenga a cada momento y circunstancia, las malas condiciones de trabajo que soporta el gremio en la gran mayoría de los estados argentinos.

Nuestra jira ha sido fructífera. Ha estado rodeada en todas partes y en todo momento de un extraordinario y cordial entusiasmo. Ha significado la creación de cinco nuevos sindicatos, unidos dos, forta-

lecido el resto. Su resultado más concreto lo evidenciará el congreso constituyente con la elocuencia terminante de la casi totalidad de las provincias y dos territorios representados.

En substancia, pues, un primer paso seguro, firme y positivo por una buena organización nacional. Seamos capaces de hacer el resto.

René M. Stordeur

tendrá lugar en nuestra sede social los días 8, 9, 10, 11 y 12 de julio, va a ser una magnífica exteriorización de sentimientos solidarios y un alto exponente de capacidad y voluntad de lucha de todos los gráficos argentinos. Las impresiones recogidas por nuestra delegación a lo largo de su extensa jira y las cálidas comunicaciones llegadas a nuestra secretaría desde todos los ámbitos del país, abonan esta afirmación. Trasunto de los anhelos fervorosos de nuestro gremio por dignificar la profesión y enaltecer su vida es la fecunda proliferación de sindicatos a que ha asistido esta subcomisión en los dos años escasos de actuación.

Ampliación de la subcomisión

La convocatoria del congreso ha determinado a la C. G. A. a modificar el carácter de la subcomisión y al propio tiempo ampliarla. A esta altura de los trabajos realizados no podría actuar con la designación que se la distinguió hasta ahora. De ahí que, producida la convocatoria, haya sido transformada en Comisión Organizadora del Congreso Constituyente de la Federación Gráfica Nacional, funciones que recaerán con la constitución del congreso. Como con este motivo aumentaron sus tareas, ha debido ser reforzada. En efecto, además de los compañeros designados en los comienzos del actual período administrativo, han sido incorporados los compañeros René M. Stordeur y José Ueagana.

Esta es la tarea realizada a lo largo de dos años en pro de la constitución del organismo nacional del gremio. Consideramos que la misma ha resultado eficaz e intensa. Esperamos, pues, el veredicto de los compañeros asociados.

El Congreso Constituyente

Como corolario de los trabajos realizados en dos años de continuados esfuerzos, la subcomisión, con el más decidido apoyo de la C. G. A., ha convocado el congreso constituyente de la Federación Gráfica Nacional. Han sido invitados a este trascendental acto, que está llamado a dejar honda huella en la historia sindical de nuestro gremio, los siguientes sindicatos:

Buenos Aires: Sindicato Gráfico de La Plata, Sindicato Obrero Gráfico de 9 de Julio, Sindicato Obrero Gráfico de Olavarría, Unión Gráfica Pergaminense, Unión Gráfica de Quilmes, Sociedad Obrero Gráfico de Trenque Lauquen.

Capital Federal: Federación Gráfica Bonaerense.

Catamarca: Sindicato Obrero Gráfico.

Córdoba: Federación Obrera Gráfica Cordobesa (Capital), Unión Gráfica Riocuartense, Sindicato Gráfico de San Justo, Sindicato Gráfico de Villa María.

Corrientes: Unión Gráfica Rosarina.

Entre Ríos: Sindicato Gráfico de Paraná, Unión Gráfica de Colón, Sindicato Gráfico de Concepción del Uruguay.

Jujuy: Sociedad Gráfica Jujeña.
La Rioja: Sindicato Obrero Gráfico.

Mendoza: Sindicato Artes Gráficas, Sindicato de Artes Gráficas de General Alvear, Sindicato de Artes Gráficas de San Rafael.

San Juan: Sindicato Artes Gráficas.

Salta: Sindicato Artes Gráficas.

Santa Fe: Sindicato Artes Gráficas (Capital), Sociedad Artes Gráficas de Rafaela, Federación Gráfica Rosarina, Sociedad Gráfica de Rufino.

Santiago del Estero: Sociedad Artes Gráficas.

Tucumán: Sociedad Artes Gráficas.

Chaco: Unión Gráfica Saenzpeñense, Unión Gráfica de Resistencia.

Misiones: Centro Gráfico de Posadas.

Previamente había preparado un anteproyecto de estatutos que, conjuntamente con las modificaciones y agregados propuestos por los sindicatos, será considerado por el congreso.

Está segura la subcomisión que la asamblea nacional, cuya realización, según reza en la convocatoria,

CONGRESO CONSTITUYENTE DE LA FEDERACION OBRERA GRAFICA DE LA ARGENTINA

ORDEN DEL DIA

1º Informe de la Comisión de Poderes.

2º Constitución del Congreso:

- Designación de la Mesa: Presidente, vicepresidente 1º, vicepresidente 2º, tres secretarios;
- Nombramiento de Comisiones.
- Acto inaugural del Congreso.

3º Reglamento de discusión.

4º Proyecto de Estatutos.

5º Programa de acción.

6º Proposiciones.

7º Clausura del Congreso.

Convocado por la Comisión Organizadora de la Federación Gráfica Nacional se realizará del 8 al de Julio próximo

PROGRAMA DE ACTOS

Martes 8:

A las 17,00: Sesión preparatoria. Discusión del dictamen de la Comisión de Poderes. Elección de autoridades y designación de las Comisiones

A las 18,30: Sesión inaugural.

A las 21,30: Reunión de Comisiones.

Miércoles 9:

A las 10,00: Paseo por la ciudad.

A las 14,00: Excursión.

A las 19,00: Visita a diarios.

Jueves 10:

A las 9,00: Reunión de Comisiones.

A las 14,00: Sesión plenaria del Congreso.

A las 21,00: Sesión Plenaria.

Viernes 11:

A las 9,00: Reunión de Comisiones.

A las 14,00: Sesión Plenaria.

A las 21,00: Sesión Plenaria.

Sábado 12:

Por la mañana: Visitas a talleres gráficos y diarios.

A las 15,00: Sesión Plenaria. Clausura del Congreso.

A las 21,00: Banquete de despedida.

BUENOS AIRES:

Sindicato Gráfico de La Plata
Sindicato Obrero Gráfico de 9 de Julio
Sindicato Obrero Gráfico de Olavarría
Unión Gráfica Pergaminense
Unión Gráfica de Quilmes
Sociedad Obrero Gráfico de Trenque Lauquen

CAPITAL FEDERAL:

Federación Gráfica Bonaerense
CATAMARCA:
Sindicato Obrero Gráfico
CORDOBA:
Federación Obrera Gráfica Cordobesa (Capital)
Unión Gráfica Riocuartense

Sindicato Gráfico de S. Justo
Sindicato Gráfico de V. María

CORRIENTES:

Unión Gráfica Correntina

ENTRE RIOS:

Sindicato Gráfico de Paraná
Unión Gráfica de Colón
Sindicato Gráfico de Concepción del Uruguay

JUJUY:

Sociedad Gráfica Jujeña

LA RIOJA:

Sindicato Obrero Gráfico

MENDOZA:

Sindicato de Artes Gráficas
Sindicato de Artes Gráficas de San Rafael
Sindicato Artes Gráficas de General Alvear

SALTA:

Sindicato Artes Gráficas

SAN JUAN:

Sindicato Artes Gráficas

SANTA FE:

Sindicato Artes Gráficas (Capital)
Sociedad Artes Gráficas de Rafaela
Federación Gráfica Rosarina
Sociedad Gráfica de Rufino

SANTIAGO DEL ESTERO:

Sociedad Artes Gráficas

TUCUMAN:

Sociedad Artes Gráficas

CHACO:

Unión Gráfica Saenzpeñense

Unión Gráfica de Resistencia

MISIONES:

Centro Gráfico de Posadas